GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de octubre de 2011
No. 82

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE DECLARA DIA INHABIL EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

AVISOS JUDICIALES: 4490, 4492, 4491, 4476, 4481, 4485, 4486, 4487, 4488, 4489, 681-B1, 1175-A1, 1177-A1, 4484, 683-B1, 1179-A1 y 1178-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4413, 4497, 4496, 4495, 4498, 1174-A1, 4483, 4494, 4478, 4479, 4480, 1176-A1, 682-B1, 4482, 4477, 4493, 4475, 4500 y 4499.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CIRCULAR NO. 23

Toluca de Lerdo, México, a 26 de octubre de 2011.

CIUDADANO

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión Ordinaria del veintiséis de octubre del año en curso, de conformidad con los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI, 52 y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; emitió el siguiente: -

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 21 fracción XI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; **acordó modificar el Calendario Oficial de Labores para el año 2011**, aprobado en Sesión de Pleno del 15 de diciembre de 2010, mediante Circular número 32; **declarando día inhábil el día nueve de diciembre del presente año,** fecha en la cual el Magistrado Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su Segundo Informe Anual de Labores. -

Comuníquese este acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas; publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial y en la Página del Poder Judicial. - - - -

Así lo acordaron por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, y firma el Presidente Magistrado Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio Pinal Mora, quien da fe. - - - - - - - - - -

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL (RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ ANTONIO PINAL MORA (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 593/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación a través de información de dominio, promovido por ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ, respecto del bien inmueble ubicado en la Laguna Seca perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 7-00-20 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 202.00 metros colinda con propiedad de Javier Cruz, al oeste: 157.00 metros colinda con camino vecinal, al suroeste: 340.00 metros colindando con Antelmo Escamilla y al poniente: 306.00 metros colindando con Abelardo Escamilla, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los terminos solicitados, por tanto publiquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente y lo deduzcan en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, Mexico, a once de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintiocho de septiembre del año dos mil once.-Primer Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

4490.-28 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

MARTHA ELVA RAMIREZ CONTLA, por su propio derecho, promueve en el expediente número 852/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano denominado "Tlacomulco", ubicado en Avenida Eugenio Montaño sin número de esta Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México, que lo adquirió por medio de contrato de compraventa que celebró con la señora JUANA CONTLA FRANCO en fecha 20 veinte de enero del año 2000 dos mil, que lo posee por más de cinco años anteriores a la fecha, en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados, que van de izquierda a derecha, el primero de 5.50 metros y linda con Jorge Luis Hernández Islas y el segundo de 15.00 metros y linda con Refugio Blancas Islas, al sur: 18.50 metros con Avenida Eugenio Montaño, al oriente: 107.00 metros y linda con Inés Adriana Acevedo Contla, al poniente: en dos lados que van de norte a sur, el primero de 26.50 metros linda con Jorge Luis Hernández Islas y el segundo de 73.50 metros linda con Juana Contla Franco, con una superficie de 1,728.26 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este Municipio. Otumba, México, 03 tres de octubre de 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

4492.-28 octubre y 3 noviembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 589/2011, AVELARDO ESCAMILLA SUAREZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble ubicado poblado Laguna Seca perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: oeste, en cuatro líneas, la primera de 211.70 metros colindando con propiedad de los señores Alvaro Vilchis Velásquez y Adolfo Quintero Mondragón, la segunda línea de 95.00 metros colindando con el señor Alvaro Vilchis Velásquez, la tercera línea de 185.55 metros y colinda con propiedad del señor Mauricio Mercado Vilchis, la cuarta línea 66.00 metros y colinda con propiedad del señor Alvaro Vilchis Velásquez, este en trece líneas la primera 66.35 metros y colinda con propiedad del señor Palemón Alvarez, la segunda de 24.00 metros, la tercera de 17.00 metros, la cuarta de 55.50 metros, la quinta de 14.50 metros, la sexta de 82.00 metros y la séptima de 31.40 metros todas estas colindan con la propiedad de la señora Josefina Nava Estrada, la línea octava de 43.50 metros, la novena de 103.40 metros y la décima de 52.00 metros, la décima primera de 49.00 metros y la décimo segunda de 62.00 metros y décima tercera de 57.50 metros todas estas colindan con propiedad del señor Alvaro Vilchis Velásquez. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, el Juez dio entrada a la solicitud y ordenó publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periodico de mayor circulación en la Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a veinte de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4491.-28 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

LUIS ANTONIO CABALLERO GUTIERREZ.

CUPERTINA DIMAS MORA, por su propio derecho en la vía de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, en el Juicio Oral Familiar sobre guarda y custodia de los menores dentro del expediente número 346/11, a quien reclama: A).- La pérdida de la patria potestad respecto de los menores EDGAR, BRANDON y CAROLINA, B).- La guarda y custodia definitiva de dichos menores, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En relación a los hechos manifiesta, con el ahora demandado empezaron a vivir en unión libre desde el año de mil novecientos noventa y dos, contrayendo

posteriormente matrimonio civil de sociedad conyugal, el día veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, estableciendo nuestro último domicilio conyugal en San Miguel Iztapan Tejupilco, México, procreamos cuatro hijos de nombres LUIS ANTONIO, EDGAR, BRANDON y CAROLINA CABALLERO DIMAS, siendo menores de edad, el día doce de noviembre de dos mil cinco, el señor LUIS ANTONIO CABALLERO GUTIERREZ, se fue del domicilio conyugal, ya que desde entonces hasta la fecha no les proporciona lo más elemental para su subsistencia, por lo que se emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta población y en el Boletín Judicial, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita

Temascaltepec, México, a cuatro de octubre de dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo en la que ordena la publicación veintidós de septiembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4476.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS:

Que en el expediente número 431/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de diligencias información de dominio, promovido por PAULINA BERNAL GOROSTIETA, respecto del terreno y casa ubicado en calle Zaragoza número nueve, Barrio de Coaxusco, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato privado de fecha quince de febrero del dos mil cuatro, con el señor EDGAR BRINGAS CAMPUZANO, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.77 metros colinda con Edgar Bringas y Juan Aguilar Mejía; al sur: 14.92 metros colinda con calle Zaragoza; al oriente: 25.77 metros colinda con Manuel Bringas Arce; al poniente: 25.77 colinda con paso de servidumbre y Juan Aguilar, con una superficie total de 382.55 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación diaria en esta población.

Dado en Sultepec, México, a veinticinco de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rubrica. Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 13 de octubre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4481.-28 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MIGUEL ZAVALA AGUILERA, expediente número 528/2005, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veinticinco de noviembre del dos mil once, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo respecto del bien inmueble hipotecado consistente en vivienda de interés popular "D", del condominio marcado con el número oficial seis, de la calle Colinas de Bajamares construido sobre el lote de terreno número veinticinco, de la manzana cinco, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, con la aclaración de que el precio del avalúo actualizado es por la cantidad de (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que servirá de postura legal, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y en los sitios de costumbre, en Ixtapaluca, Estado de México, en las puertas del Juzgado exhortado o en los términos que la Legislación Procesal Civil de esa Entidad contemple. México, D.F., a 04 de octubre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

4485.-28 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JULIO MARTIN ANGELES LOPEZ y ESTELA CARDENAS GUERRERO, expediente número 170/089, respecto del bien inmueble ubicado en departamento número 9, del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio en la calle Insurgentes sin número oficial, lote 8, de la manzana 3, del conjunto denominado La Pradera, C.P. 55050, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, sirviendo de base para el remate la cantidad de 456,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de octubre del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

4486.-28 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1497/2009.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ALEJANDRO GARCIA CAMACHO y GLORIA EVANGELINA ORTIZ MARTINEZ, expediente 1497/2009, el C.

Juez Décimo Cuarto de lo Civil mediante autos de fechas siete, diecinueve y veintitrés de septiembre todos del año dos mil once, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil once, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado en el presente juicio consistente en la vivienda número 1372, del condominio número 12, de la calle Bahía de Todos los Santos, sin número, construida sobre el lote 14, fracción B, del conjunto habitacional Geovillas de la Asunción, ubicado en San Juan Tlalpizáhuac, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en el Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para remate la cantidad de $ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor designado por el perito único en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la cantidad de $ 186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento de los postores que para participar en la diligencia antes ordenada deberán de exhibir el diez por ciento (10%) de la cantidad del avalúo mediante billete de depósito a favor de este Juzgado, expedido por el BANCO DEL AHORRO NACIONAL y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI), apercibido que de no hacerlo así no se le tendrá por hecha su postura.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería y en el periódico "La Crónica", en los mismos términos en el tablero de avisos de su Juzgado, en el periódico que autorice el Juez, así como en los sitios públicos de estilo en esa Entidad Federativa San Juan Tlalpizáhuac, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en el Estado de México. México, D.F., a 3 de octubre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

4487.-28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT HOY SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de LUIS ELGUEA PIÑA, expediente 505/99, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año dos mil once, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del departamento número 3, ubicado en el lote 4, manzana 2, calle Guanajuato sin número, Unidad Habitacional La Pradera, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 244,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, convóquense postores, mediante la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su debida publicación por dos veces, en los sitios de costumbre de dicha Entidad, debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 11 de octubre de 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4488.-28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 502/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIO ABELARDO MORALES OLIVA, en contra de HARRY MICHEL ERNEST EDMUNDO, JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HERRERA y LUZ MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ; para la venta el bien embargado en el presente asunto, en diligencia de doce de septiembre de dos mil nueve, consistente en un vehículo de la marca Chevrolet, Venture, con placas de circulación 594-URD del Distrito Federal, color arena, regulares condiciones, sin comprobar funcionamiento, interiores en color gris, se tiene por designada a la casa de comercio SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V., para la venta del bien precisado. Por lo tanto, anúnciese la venta del vehículo descrito, por medio de edictos; que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; haciéndose saber a quien tenga interés que, el detallado bien señalado sera rematado por medio de la casa de comercio en mención sirviendo como precio de la venta la cantidad de $ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); fijada en los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos, la cual será de contado, en el entendido si pasados quince días de puesto a la venta no se vendiere, se deberá informar de inmediato a este Juzgado, y a petición de parte, se ordenará una rebaja del diez por ciento del valor inicial y se comunicará al encargado de la venta; también si pasados otros quince días no se efectuare la venta, con audiencia de las partes por tres días se decidirá si se rebaja el precio para obtener su venta, de modo que efectuada la venta la negociación señalada entregará los bienes al comprador, entregándose el documento justificativo de la propiedad que el suscrito firmará, previo informe de la venta. Así mismo, mediante notificación personal, hágase del conocimiento al ejecutado el contenido del presente auto.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 29 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4489.-28 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

En los autos del expediente número 747/2011, relativo a las diligencias de Inmatriculación Judicial que en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, promueve NORMA OLEA SOLIS, respecto del inmueble denominado "El Llano", ubicado en cerrada sin nombre, manzana única, lote 08, Colonia Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote 7, al sur: 14.50 metros con lote 9, al oriente: 9.00 metros con Eduardo Siles, y al poniente: 9.00 metros con calle, con una superficie total aproximada de 130.00 metros cuadrados; solicita la inmatriculación de su posesión y para tal efecto refiere que en fecha tres de abril del año dos mil tres, celebré contrato de compraventa con el señor JOSE CONCEPCION PEREZ RIOS y que lo ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, que dicho terreno no se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ni tampoco se encuentra sujeto al régimen ejidal y comunal; en consecuencia se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Publicación que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide a los veintiún días del mes de octubre de dos mil once.-

Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 10 de octubre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

681-B1.-28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 528/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por JOVITA BENITA JIMENEZ SARABIA, la parte actora promueve la inmatriculación judicial sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble de calidad semi-urbano ubicado en calle Acapulco sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolas Romero, Estado de México. Lo anterior en virtud de que en fecha diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete, que en ese momento se identificó como JOVITA BENITA JIMENEZ DE VALLE, adquirió en calidad de compradora del señor HILDEGARDO JOSEFINO VALLE GONZALEZ en su carácter de vendedor; en plena propiedad y dominio un inmueble, de calidad semi-urbano ubicado en calle Acapulco sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que dadas las condiciones de urbanización de la zona, quedo inscrito a su favor en la Tesorería del Ayuntamiento de esta Ciudad, identificado y conocido como inmueble marcado con el número ochenta, de la calle Acapulco, Colonia Vista Hermosa, Primera Sección de esta localidad, con clave catastral número 090035519400000, lo que se desprende de la declaración III del contrato basal pasado ante la fe del Juez Municipal y Secretario, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide cincuenta metros y colinda con Pedro Hernández Ruiz; al sur: mide cincuenta metros y colinda con la señora Andrea Junco Díaz; al oriente: mide seis metros con veinticinco centímetros y colinda con Pilar Flores Mata; al poniente: mide nueve metros y colinda con calle Acapulco, y cubriendo una superficie de trescientos ochenta punto sesenta y seis metros cuadrados, acompañando en original certificado de no inscripción respecto del lote que mantiene en posesión desde que lo adquirió. Por lo tanto, señala que habrá de citarse a los colindantes respectivos a fin de que expresen si existe oposición o no con el desahogo de este procedimiento. Solicitando se manden publicar los avisos a que se refiere el artículo 3.23 del Código Adjetivo de la Materia. Por lo que se admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, y se ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Se expide a los cinco días del mes de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Iván Sosa García.-Rúbrica.

1175-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del expediente número 0908/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RICARDO LOPEZ ZAVALA y YADIRA GAMBOA ALONSO. El C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley, por autos de fechas veintiocho y diecinueve ambos del mes de septiembre de dos mil once, señaló las once horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble hipotecado consistente en el departamento número cuatro, del condominio ubicado en la calle de Paseo Claveles número oficial veintidós, lote número ocho, de la manzana veintitrés, del conjunto denominado "Jardines de la Cañada", del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio más alto obtenido de la actualización de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el crédito o los créditos que han sido objeto del juicio y de las costas en términos del artículo 573 del Código Procesal Civil, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se fijen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su Legislación lo decrete.-Conste.-Doy fe.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. Susana Guadalupe Villa Enciso.-Rúbrica.

1177-A1.-28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente 926/10, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por MIRIAM PAOLA ESTRADA OLGUIN contra J. JESUS RAMIREZ CHAVARRIA y OTROS, en auto de fecha uno de agosto del dos mil once se ordenó emplazar por medio de edictos a J. JESUS RAMIREZ CHAVARRIA, respecto de las siguientes prestaciones: A.- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado la prescripción a favor de MIRIAM PAOLA ESTRADA OLGUIN, de la casa ubicada en la cerrada Francisco I. Madero número oficial 4, Colonia San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, terreno conocido como "El Paredón", solamente demandándose la prescripción de la cantidad de 72.50 metros cuadrados superficie asentada en el contrato privado de compraventa de fecha 20 de marzo del 2004, que es la cantidad que me vendieron Bernardino Ruiz Aguilar y María del Consuelo Arellano López. B.- Que una vez que cause ejecutoria a sentencia definitiva y que favorezca a la suscrita, se ordene al encargado del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, proceda a inscribirla para que me sirva de título de propiedad. C.- Se condene a los demandados al pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Edictos que deberán publicarse por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se los harán por medio de lista y Boletín Judicial; lo anterior de conformidad con los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, debiéndose fijarse además en la puerta del Tribunal una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Expedido a los cuatro días del mes de agosto del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Acuerdo de fecha uno de agosto del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

4484.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

RICARDO RODRIGUEZ VALDEZ, se le hace saber que GLORIA BATALLA VARGAS, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 499/11 de este Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en calle Poniente 29 veintinueve, número 311 trescientos once, lote 18 dieciocho, manzana 99-A, noventa y nueve-A, Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 ciento veinte metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 19, al sur: 15.00 metros con lote 17, al oriente: 8.00 metros con lote 13, al poniente: 8.00 metros con calle Poniente 29, fundándose en los siguientes hechos con fecha seis de mayo del dos mil cinco, GLORIA BATALLA VARGAS, celebro contrato privado de compraventa con RICARDO RODRIGUEZ VALDEZ, respecto del bien inmueble en contento, por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once.

Auto de fecha: Catorce de octubre del dos mil once. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

683-B1.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ALBERTO RESENDIZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado por propio derecho, bajo el número de expediente 925/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Carretonco", ubicado anteriormente en calle Cuauhtémoc, actualmente en calle Adolfo Ruiz Cortínez número 15, Barrio Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros colinda con Ricardo Vásquez, al sur: en 15.00 metros colinda anteriormente con camino público, actualmente con calle Adolfo Ruiz Cortínez, al poniente: en 30.25 metros colinda con Eulalio Salinas, al poniente: en 30.25 metros colinda con Angela Becerril, actualmente con Rafael Velázquez Becerril. Teniendo una superficie total de: 455.75 metros cuadrados.

Cuautitlán, México, trece de octubre del dos mil once. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada -Rúbrica.

1175-A1.-25 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

El C. FRANCISCO EVERALDO AVALOS PARRA, por propio derecho ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 959/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Tierra de Ticomán", ubicado en el Barrio de Tlaltepan, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.50 metros y linda con Gertrudis Martínez, al sur: 85.00 metros y linda con Adolfo Olvera, al oriente: 45.40 metros y linda con zanja regadora, al poniente: 47.30 metros y linda con Genoveva Casas. Con una superficie total de 2,885.16 metros cuadrados (dos mil ochocientos ochenta y cinco metros dieciséis decímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas o El Rapsoda; para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Acuerdo que ordena la publicación, (21) veintiuno de octubre de 2011 (dos mil once), Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México.-Rúbrica.

1175-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 939/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por GERARDO PONCE JORDAN, en el que por auto dictado en fecha catorce de octubre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Que en fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con la señora MARIA DE JESUS CADENA MARTINEZ, el inmueble ubicado en calle Calor sin número, lote dos (2), manzana siete (7), Colonia José María Morelos Tercera Sección, Prados Ecatepec, Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 23.5 metros con lote 44 y 1; al sur: 23.5 metros con lote 3; al oriente: 10 metros con calle Calor; al poniente: 10 metros con lote 41. Teniendo una superficie de 235.00 (doscientos treinta y cinco metros cuadrados).

Que a partir de la firma del contrato de compra venta celebrado, ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario; así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal.

Se expide para su publicación a los veinte días del mes de octubre del dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 14 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1175-A1.-28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

El promovente ROMAN JESUS SAAVEDRA, interpuso demanda en el expediente 1140/2011, relativo al Juicio Controversia sobre el derecho familiar, divorcio necesario, reclamándose las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la hoy demandada CONSUELO BRAVO RAYA y al suscrito, por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad, B) Como consecuencia de lo anterior, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en base a los siguientes hechos. 1.- Con fecha once de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, el suscrito y la hoy demandada contrajimos matrimonio civil en el Registro Civil del Distrito Federal, en la Ciudad de México, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio, 2.- De dicha unión procreamos a cuatro hijos de nombres RUBEN, GENARO, SANDRA y ROCIO ALEJANDRA todos de apellidos SAAVEDRA BRAVO, los cuales actualmente son mayores de edad, tal y como se acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento. 3.- Hago conocimiento de su Señoría que al principio de nuestra unión la relación fue llevadera con los problemas comunes de cualquier matrimonio, pero nos costaba trabajo poner de acuerdo con algunas decisiones de nuestro hogar o la forma de educar a nuestros hijos, a través del tiempo esas diferencias se fueron agravando y como consecuencia existían constantes discusiones que derivaban en largos periodos sin compartir como pareja, lo que fue desgastando la relación al grado de no poder convivir juntos a pesar de habitar en la misma casa, cansados de esta forma de vida decidimos que cada quien hiciera de su vida lo mejor que le pareciera, determinación que en lugar de favorecer la convivencia la fracturó aún más, hasta que nos dimos cuenta que entre nosotros ya no había nada que nos mantuviera juntos, ni lo hijos ya que para ese entonces ya eran mayores de edad. 4.- Finalmente la madre de mis hijos decidió irse de la casa en el mes de mayo del año 1994, sin que tal decisión fuera tomada en serio por el suscrito, pensando que en un tiempo regresaría, pero así pasaron los años y ya no regresó, por lo que son más de diecisiete años en que no se nada de ella, sin que hasta la fecha se haya presentado a mi domicilio. 5.- Asimismo manifiesto que desde que mi antagónica abandonó el domicilio conyugal no se ha presentado a mi domicilio, por lo que seguimos sin tener vida en común, por ende es obvio que entre nosotros no existe la menor intención de estar juntos, no existiendo ningún tipo de relación entre la suscrita y el ahora demandado, de hecho ignoro su paradero actual. Por lo que durante estos seis años no se han cumplido los fines matrimonio como lo son la interacción diaria entre los cónyuges, el apoyo al sostenimiento del hogar, por lo que se configura la causal XIX, configurada en el artículo 4.90 establecido en el Código Civil vigente en la Entidad; y toda vez que no fue posible la localización de la señora CONSUELO BRAVO RAYA, se ordena su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Asimismo, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

1179-A1.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: MARGARITA REYES AGUILAR DE BRAVO.

Se hace saber que LILIANA ELIZABETH GIL VAZQUEZ, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 623/2011, en contra de MARGARITA REYES AGUILAR DE BRAVO, sucesión de ISAIAS MARIO VAZQUEZ GARDUÑO y EULALIA VAZQUEZ GARDUÑO, respecto de la siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapión del inmueble que se describe en los hechos. B) Se ordena al C. Tenedor del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación de la inscripción de propiedad que se encuentra a nombre de la demandada, bajo la partida 426, volumen 43, libro primero, sección primera, de fecha 11 de diciembre 196, así como la inscripción a nuestro favor de la sentencia que se dicte en este Juicio. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que los demandados se opongan a la demanda.

HECHOS

1.- 7 de diciembre de 2000, celebramos contrato de compraventa respecto del inmueble ubicado en Avenida Teotihuacan número 348, lote 9, manzana 53, Fraccionamiento La Romana en este Municipio.

2.- El inmueble tiene una superficie de 192.00 m2., y las medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 10, al sur: 16.00 metros con lote 8, al oriente: 12.00 metros con lote 11, y al poniente: 12.00 metros con Avenida Teotihuacan.

3.- A partir de que compramos, se nos hizo entrega material del inmueble, lo que es de conocimiento de vecinos, entre otros de ERIKA AMENEIRO IZQUIERDO, y JONATHAN CABALLERO TECUA.

4.- Como actos de posesión y dominio hemos realizado en el inmueble, además de su remodelación, el pago de impuestos del predial, energía eléctrica, agua y gas.

5.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARGARITA REYES AGUILAR DE BRAVO, bajo la partida 416, volumen 4, libro primero, sección primera de fecha 11 de diciembre de 1964, lo que acreditamos con el certificado de inscripción, también demandamos de las sucesiones acumuladas de ISAIAS MARIO y EULALIA ambos de apellidos VAZQUEZ GARDUÑO, por conducto de su albacea ANGEL VAZQUEZ GARDUÑO, por haber adquirido de los cujus el dominio del inmueble, con la sentencia de adjudicación del expediente 738/97 y el contrato de compraventa.

6.- En atención de que el título de propiedad de los actores, no es inscribible por defectuoso, y de que dicho contrato se celebró durante la vigencia del Código Civil abrogado y de que el Código Civil vigente en el Estado de México, en su artículo sexto transitorio en apartado 1, reunimos los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción positiva, por lo que promovemos la acción de usucapión.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil once, se ordena emplazar a la demandada MARGARITA REYES AGUILAR DE BRAVO, por edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente

proveído por todo el tiempo del emplazamiento. El presente se expide en fecha cinco de octubre del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1179-A1.-28 octubre, 10 y 22 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1057/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ERNESTO LOPEZ ANDRADE, en contra de JOSE DAVID LEYVA HERNANDEZ, se señalan las trece horas del día quince (15) de diciembre de dos mil once (2011), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y pública subasta, respecto del cincuenta por ciento (50%) del inmueble ubicado en calle Nicolás Romero número treinta y ocho (38), Colonia Cumbría, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de $388,250.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del avalúo que sirve de base para el remate, por lo que se convoca postores.

Debiendo publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil once (2011); firmando el Licenciado Daniel Olivares Rodríguez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

1178-A1.-28 octubre, 7 y 11 noviembre.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 37/14/2011, ANA LIDIA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xoxocla", ubicado en la Comunidad de San Miguel Xolco, Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 18.75 metros con Juan García Rodríguez, al sur: 18.75 metros con camino Rancho Grande, al oriente: 58.60 metros colindando con Juan García Rodríguez, al poniente: 53.60 metros con Benedicto García Rodríguez. Con una superficie de: 1,052.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4413.-25, 28 octubre y 3 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 54391/430/2011, CLAUDIO CRUZ SANCHEZ Y CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en la segunda demarcación de la Cabecera Municipal, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.25 m con Rafael Herrera Meza, sur: 23.25 m con calle privada El Zapote, oriente: 17.70 m con cerrada El Zapote, poniente: 17.70 m con Desiderio Espinoza. Superficie aproximada de: 411.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54394/431/2011, OSCAR CALDERON CRUCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenanco", ubicado en cerrada El Potrero, en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.24 m con Leonor Cruces Días, norte: 9.10 y 6.50 m con Leonor Cruces Días, sur: 22.00 m con Felipe Nicolás Trinidad Sánchez Atlitec, oriente: 3.20 m con Leonor Cruces Días, oriente: 3.35 m con cerrada El Potrero, poniente: 12.68 m con zanja o desaguadero. Superficie aproximada de: 189.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54395/432/2011, ANA MARIA EDUARDA DELGADILLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel", ubicado en Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.00 m con calle sin nombre, sur: 24.00 m con Venancio Rivas Ortiz, oriente: 34.00 m con Gerardo Rosales y Jorge Rodríguez Pineda, poniente: 9.30 m con calle. Superficie aproximada de: 617.025 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54396/433/2011, JOSE FELIX TAPIA MASCOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalpiazco", ubicado en el Barrio de San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Bartola Rojas Hernández, sur: 30.00 m con Rosa Alvarez Zavala, oriente: 10.00 m con Bartola Rojas Hernández, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54397/434/2011, FRANCISCO DELGADILLO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en La Comunidad de la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con José Armando Vázquez González, sur: 20.00 m con Francisco Delgadillo Calderón, oriente: 11.00 m con calle Nogal, poniente: 11.00 m con Aureliano Cortés. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54399/436/2011, SUSANA DEGOLLADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Gabriel", ubicado en Segunda cerrada de San Gabriel sin número, San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.44 m con señor Baudelio Torres, sur: 18.60 m con el señor Anselmo Cardozo, oriente: 11.00 m con el señor David Ramírez, poniente: 11.58 m con Segunda cerrada de San Gabriel. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 54400/437/2011, ARTURO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Salinas", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.20 m con Martín Nopaltitla, sur: 8.90 m con calle Zamora, oriente: 16.00 m con cerrada de 6.00 m, poniente: 22.50 m con Rubén Hernández Santiago. Superficie aproximada de: 173.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de octubre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 1787/165/11, EL C. FAUSTINO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con cerrada pública de 6.00 m de ancho, al sur: 7.00 m con Epimenio Romero Miranda actualmente Laura Melchor Fiesco, al oriente: 21.00 m con Fernando Hernández Cruz actualmente Ma. Guadalupe García Mosqueda, al poniente: 21.00 m con María Isabel Jiménez Hernández actualmente Ma. Isabel Jiménez Hernández. Superficie aproximada 147.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 3440/177/11, LA C. IRMA SANCHEZ CONTRERAS TAMBIEN CONOCIDA COMO IRMA SANCHEZ DE BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los de común repartimiento denominado "La Escalona", de calidad temporal de segunda, ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino vecinal actualmente calle 19 de Marzo, al sur: 8.00 m con Ambrosio Ramírez G., actualmente Ricardo Ramírez García, al oriente: 20.00 m con Ambrosio Ramírez G., actualmente Ricardo Ramírez García, al poniente: 20.00 m con José Sanabria Godínez actualmente Joel Márquez. Superficie aproximada 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 697/157/11, EL C. HERMILO ARAGON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Paredón", ubicado en cerrada de Las Palomas s/n, Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Víctor López Leyva actualmente Rogelio López García, al sur: 10.00 m con calle cerrada actualmente cerrada Palomas, al oriente: 30.00 m con Angelina Flores Sánchez actualmente Maximiliano Castro Sánchez, al poniente: 30.00 m con Juan Barbosa Bernardo actualmente Maximiliano Castro Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 3412/184/11, EL C. ABRAHAM CARRETERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Las Golondrinas, sin número, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.62 m con Jorge Falcón actualmente Marcela Angélica Contreras Vázquez, al sur: 19.22 m con Mario Angel Salmerón Melgarejo actualmente Abraham Carretero Rivera, al oriente: 8.15 m con cerrada Las Golondrinas, al poniente: 10.29 m con Sonia Martínez García y Leticia Juárez Pacheco actualmente Bertha Patricia Juárez Pacheco. Superficie aproximada 183.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 3408/181/11, LA C. ANA LILIA LOPEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en Avenida 5 de Mayo sin número, Barrio Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m con Reyes Hernández actualmente Alicia Flores Carreño, al sur 16.25 m con Avenida 5 de Mayo, al oriente: 49.60 m con José Palmas, actualmente Miguel Angel López Coyol, al poniente: 49.35 m con David López Reyes, actualmente Noé Vázquez Ramírez. Superficie aproximada 752.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 12855/175/10, EL C. JUAN DE ANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los de común repartimiento, denominado "La Loma", de calidad temporal de segunda, ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.30 m con Eduardo Juárez actualmente Marco Antonio Juárez Salas, al sur: 24.30 m con J. Jesús Ramírez R. actualmente Juana González Alvarado, al oriente: 10.00 m con Narciso Aguilar Flores actualmente José Guadalupe Aguilar Zamudio, al poniente: 10.00 m con camino publico actualmente calle 12 de Octubre. Superficie aproximada 243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 3405/179/11, EL C. ARMANDO ALVARADO CANCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo s/n, en el pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al sur: 10.00 m con Juan Carlos Moreno Pérez actualmente Noe Moreno Pérez, al oriente: 30.00 m con Daniel Martínez Cárdenas, al poniente: 30.00 m con Raúl Moreno Pérez actualmente Noé Moreno Pérez. Superficie aproximada 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

4496.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 1581/163/11, EL C. FERNANDO RANGEL BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.28 m con Ramón D. Jardinez actualmente Ramón Diógenes Jardinez Lopez, al sur: 16.03 m con Anselmo Pérez Marquez actualmente Alberto Hernández Vázquez, al oriente: 13.00 m con camino vecinal actualmente Av. 20 de Noviembre, al poniente: 13.06 m con Felipe Martínez Peralta actualmente Alberto Martinez Barrientos. Superficie aproximada 203.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Mexico, a 06 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4485.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 685/158/11, LA C. MARIA UBALDA FIESCO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Bodic", ubicado en el Barrio de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.63 m con Salvador Montoya Moya actualmente Juan Salvador Montoya Moya, al sur: 9.42 m con tienda actualmente Hilario Martínez Flores 8.50 m con Miguel Fiesco Cano, al oriente: 33.95 m con Miguel Fiesco Cano, al poniente: 10.73 m con tienda actualmente Hilario Martínez Flores, 5.36 m con Avenida Independencia, 22.02 m con Avenida Independencia. Superficie aproximada: 735.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4495.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2181/174/11, EL C. DAVID RAMIREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "Solar Tepixcaoco" ubicado en Av. 5 de Febrero Esq. calle Ayuntamiento s/n. Bo. Ixtapalcalco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ayuntamiento, al sur: 11.50 m con Fortino Pérez Rosado, al oriente: 32.26 m con María Teresa Maya, al poniente: 36.50 m con Av. 5 de Febrero. Superficie aproximada 369.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4495.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 37475/110/2011, EMILIO FRANCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zoquianaloya", ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.47 metros con Rigoberto Ortega Hernández; sur: 31.70 metros con José León Peralta; oriente: 7.78 metros con Dolores de la Rosa; poniente: 7.71 metros con privada del mismo terreno. Superficie aproximada de 250.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodriguez.- Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53159/386/11, GLORIA ACASIA CASTILLO QUIROGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Real", ubicado en el Barrio de San Juan, de la Avenida del Trabajo, pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.70 metros con Eduardo Callejas; sur: 24.70 metros con Aurelio Trejo; oriente: 9.65 metros con Avenida del Trabajo; poniente: 9.40 metros con Aurelio Trejo y Cristino Trejo García. Superficie aproximada de 231.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodriguez.- Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53162/387/2011, MARIA ANTONIETA SANCHEZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claculoca", ubicado en el Barrio de La

Asunción, Cuarta Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 metros con calle Tlacuilolpan; sur: 16.50 metros con Rosa María Sánchez de Espejel; oriente: 27.50 metros con Otón Dorantes García; poniente: 27.50 metros con calle privada. Superficie aproximada de 453.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre. 3 y 8 noviembre.

Exp. 53163/388/2011, MIGUEL ANGEL CLEMENTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en calle Maldonado, de la localidad de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 metros con propiedad del señor Apolinar López; sur: 20.00 metros con propiedad de Jesús García; oriente: 20.00 metros con cerrada de Maldonado; poniente: 20.00 metros con propiedad de Alejandro Hernández. Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53164/389/2011, NAYELI HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotli", ubicado en calle Roble, Colonia Buenos Aires. Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con propiedad privada de Guillermo López García; sur: 10.00 metros con calle Roble; oriente: 12.00 metros con Luis López, actualmente Marisol Centeno Peña; poniente: 12.00 metros con Luis López, actualmente Verónica Centeno Peña. Superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53168/390/2011, MARGARITA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuacan", ubicado en calle Tetlacuilolco sin número, de la Comunidad de la Purificación Tepetitla, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.75 metros con Arturo Gómez Romero; sur: 33.30 metros con Josefina Barrera Huescas; oriente: 10.00 metros con camino privado, actualmente calle Tetlacuilolco; poniente: 10.00 metros con Francisco Gómez Romero. Superficie aproximada de 335.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53170/391/2011, ALEJANDRO ALTAMIRANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nexpa", ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 metros con camino Real; sur: 12.00 metros con Antonio Altamirano; oriente: 33.00 metros con Antonio Altamirano; poniente: 27.00 metros con Germán Soriano. Superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53171/392/11, LILIA ROMERO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en la Comunidad de San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.90 metros con Simón Rosales; sur: 24.80 metros con Ambrosia y Barbara Espinosa de la Vega; oriente: 12.00 metros con camino; poniente: 8.30 metros con Joaquín González. Superficie aproximada de 206.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53173/393/2011, GUADALUPE VIEYRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en la calle Avenida Nacional sin número, a un costado de la plaza principal y al inicio de la calle San Francisco, en la población de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.20 metros con Cano Francisco; sur: 1.20 metros con plaza principal; oriente: 10.95 metros con Ambrosio Durán González; poniente: 12.00 metros con calle Nacional. Superficie aproximada de 41.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53177/394/2011, SERGIO DE LA ROSA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruz de Cerón", ubicado en calle Niños Héroes sin número, perteneciente al poblado de Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 metros con cerrada Niños Héroes; sur: 16.00 metros con Agustina Nava Pandoja; oriente: 14.90 metros con Elena Flores Barrera; poniente: 14.70 metros con Jesús Ortiz Hernández. Superficie aproximada de 236.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53181/395/11, ABELARDO JUAREZ LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en la Segunda cerrada de Jazmín sin número, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 metros con calle sin nombre, actualmente Segunda cerrada de Jazmín; sur: 16.00 metros con Tomás Hernández Martínez; oriente: 18.00 metros con Germán Portales Martínez; poniente: 18.00 metros con Amador Vázquez Ramos. Superficie aproximada de 288.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53182/39/2011, MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlatela", ubicado en callejón sin nombre, del poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.24 metros con Sebastián López de la Rosa, actualmente con José López Yescas; sur: 19.00 metros con Carlos Ramírez López, actualmente con Oscar Buendía López; sur: 04.00 metros con callejón sin nombre; oriente: 20.35 metros con Vicenta Aguirre de López; oriente: 05.59 metros con Carlos Ramírez López, actualmente Oscar Buendía López; poniente: 19.50 metros con Francisco López de la Rosa y Sebastián López de la Rosa, actualmente con Renato López Marino. Superficie aproximada de 532.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53184/397/2011, RAUL LOPEZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiochol", ubicado en cerrada 5 de Mayo, San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 metros con calle Tiochol; sur: 15.00 metros con Anastacio Moreno Espinoza; oriente: 13.20 metros con Guillermo Moreno González; poniente: 14.00 metros con camino vecinal. Superficie aproximada de 210.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53187/398/2011, GUILLERMO MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiochol", ubicado en San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.20 metros con calle Tiochol; sur: 15.50 metros con Anastacio Moreno Espinoza; oriente: 10.00 metros con Anastacio Moreno Espinoza; poniente: 13.20 metros con Raúl López Saavedra. Superficie aproximada de 183.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53188/399/2011, ANA MARIA MORALES PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tesompuente", ubicado en calle Ciprés, San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.00 metros con calle Ciprés; sur: 6.00 metros con Ana María Flores González; oriente: 20.00 metros con Javier Estrada Hernández; poniente: 20.00 metros con María Magdalena Ojeda Mora. Superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53191/400/2011, JOSE LUIS MARTIÑON CAVIA y SUSANA ARENAS EVIA DEL PUERTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Libertad, en la Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Ernesto Evia del Puerto Paredes; sur: 11.00 metros con calle Libertad; oriente: 10.30 metros con Salvador Blaz Guzmán; poniente: 10.30 metros con Juventino Guevara Lechuga. Superficie aproximada de 113.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53194/401/2011, ERIKE CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en esquina de calle Morelos, con calle Hidalgo, Colonia San Nicolás Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.63 metros con calle Hidalgo; sur: 11.37 metros con Fernando Martínez Bustos; oriente: 7.5 metros con calle Morelos; poniente: 7.85 metros con Gumersindo de la Cruz Torres. Superficie aproximada de 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53196/402/2011, J. GUADALUPE MANCILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtafiatitla", ubicado en calle Mosquetas sin número, Comunidad de San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.85

metros con Pilar Reyes: sur: 36.50 metros con camino, actualmente calle Mosquetas; oriente: 59.00 metros con Vicente Acosta Favila; poniente: 64.00 metros con Aurelio Ríos. Superficie aproximada de 2,156.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 53197/403/2011, FIDEL ALVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apantlapac", ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 107.80 metros con Inés Galindo Espinoza; sur: 107.50 metros con Pedro Galindo Espinoza; oriente: 52.27 metros con camino; poniente: 39.00 metros con Inés Galindo Espinoza. Superficie aproximada de 4,919.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4498.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

EL C. MANUEL JESUS RAMOS Y ORDAZ, solicito a la Oficina Registral de Tlalnepantla del Instituto de la Función del Estado de México, la reposición de la partida 11, volumen 1103, libro primero, sección primera, respecto del inmueble identificado como casa N° 10, actualmente marcada con el N° 6 de la calle Isla Angel de la Guarda, lote 4, manzana 235, del Fraccionamiento Prado Vallejo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote No. 5, al sur: en 20.00 m con lote 3, al oriente: en 8.00 m con el lote No. 19, al poniente: en 8.00 m con calle Isla Angel de la Guarda, con una superficie de: 160.00 m2. La cual se encuentra totalmente deteriorada.

La C. Registradora, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1174-A1.-28 octubre, 4 y 9 noviembre.

LA C. MIRIAM IBAÑEZ BECERRIL, solicitó a la Oficina Registral de Tlalnepantla del Instituto de la Función del Estado de México, la reposición de la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, respecto del inmueble identificado como lote 18, manzana 40, del Fraccionamiento La Romana, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con lote 17, al sur: en 20.00 mts. con lote 19, al oriente: en 8.00 mts. con calle Cuitláhuac, al poniente: en 8.00 mts. con lote 11, con una superficie de: 160.00 m2. La cual se encuentra totalmente deteriorada.

La C. Registradora, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1174-A1.-28 octubre, 4 y 9 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Exp. 210/59/2011, LA C. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ y EL C. MARTIN RUIZ GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio López Rayón, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.15 (dieciséis metros con quince centímetros) y linda con predio de Francisco Espinoza Rueda; al sur: 16.05 (dieciocho metros con cinco centímetros) y linda con predio de Raul Diez Chimal; al oriente: 13.55 (trece metros con cincuenta y cinco centímetros) y linda con Francisco Espinoza Rueda; y al poniente: 14.96 (catorce metros con noventa y seis centímetros) y linda con predio de Bulmaro Cruz Mejía. Con superficie aproximada: 243.00 metros cuadrados y con una superficie de construcción: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de octubre de 2011.-Rúbrica.

4483.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
F E D E E R R A T A S

En fecha **31 de Mayo, 3 y 8 de junio del 2011** se publico en el expediente **5423/64/11**, promovido por **ANTONIETA SANDOVAL ROSALES**, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" donde se promovió la Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble **Lote número 4, manzana 2, de la Calle Lima, de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán**, Estado de México, en donde **dice** número de expediente **523/64/11**.

Debe decir número de expediente **5423/64/11**

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente

C. Registrador Público de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán

M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO
DE LA FUNCION REGISTRAL DEL
DISTRITO DE CUAUTITLAN, MEXICO

M. EN D. MARIA DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA
(RUBRICA).

4494.-28 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL ESTADO DE MEXICO METEPEC, MEX.

A V I S O

En virtud del nombramiento que tuvo a bien otorgarme el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, y en cumplimiento a la fracción V del Artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que con esta fecha, inicio funciones de **NOTARIO PROVISIONAL NUMERO 170 (CIENTO SETENTA) DEL ESTADO DE MEXICO,** con residencia en el Municipio de Metepec.

En el domicilio ubicado en Boulevard Toluca-Metepec Norte número 117-8, con un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Metepec, Estado de México. 25 de octubre del año 2011.

ATENTAMENTE

NOTARIO LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.

4478.-28 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO OTUMBA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 12,310 de fecha 14 de octubre de 2011, los señores **SAMUEL MIGUEL ANGEL ZARCO NERI, ALFONSO ZARCO NERI, LUIS EDUARDO ZARCO NERI por sí y como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO ZARCO NERI y GABRIEL ALEJANDRO ZARCO KAVANAGH,** iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL ZARCO MOLINA y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 17 de octubre de 2011.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

4479.-28 octubre y 10 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO OTUMBA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 12,311 de fecha 14 de octubre de 2011, los señores **SAMUEL MIGUEL ANGEL ZARCO NERI, ALFONSO ZARCO NERI, LUIS EDUARDO ZARCO NERI por sí y como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO ZARCO NERI y GABRIEL ALEJANDRO ZARCO KAVANAGH,** iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA NERI ORNELAS** y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 17 de octubre de 2011.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

4480.-28 octubre y 10 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 11 de octubre del 2011.

Por escritura número 8,014 de fecha 11 de octubre del 2011 otorgada ante mí fe, se formalizó **LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA Y LEGADOS, Y LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AURELIO CARLOS GUTIERREZ MONTAURIOL;** la señorita **MARIA CAMILA COLINA AYALA,** aceptó la herencia y legados instituidos a su favor por el autor de la sucesión testamentaria, el señor **ELEAZAR LEON SANTIAGO** aceptó el legado en dicha sucesión y a su vez la señora **RINA ELENA AYALA GUTIERREZ** aceptó el legado y cargo de albacea, manifestando que en términos de Ley, en su caso, procederá a formular los inventarios correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

1176-A1.-28 octubre y 10 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO CHALCO, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 25,532 de fecha 26 de septiembre del 2011, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS MENCHACA RODRIGUEZ llamada también MARIA DE JESUS MENCHACA VIUDA DE ELIZALDE, en la cual el señor ENRIQUE ELIZALDE MENCHACA, acepto la herencia para el cual fue instituido,

reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea también y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 27 de septiembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

682-B1.-28 octubre y 9 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **37,529,** del volumen **687,** de fecha 21 de octubre del año 2011, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA,** a bienes del de cujus **GABINO DOMINGUEZ,** que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos, la señora IRMA DE LA CRUZ GONZALEZ y sus hijos, los señores JOSE ANTONIO, EDGAR GABINO y RUTH AIDE, todos de apellidos MARIN DE LA CRUZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes como hijos del de cujus, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de sus actas de matrimonio y de nacimiento y acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del último precepto antes señalado.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 24 de octubre de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

682-B1.-28 octubre y 9 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "78,148", del Volumen 1,398 de fecha 9 de septiembre del año 2011, se dio fe de: **A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA JAVIER ERNESTO SOLORZANO MORA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JAVIER SOLORZANO MORA. B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ MORA CONTRERAS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES BEATRIZ, JUAN FELIPE, GERARDO MANUEL, MARIA GUADALUPE y JOSE MARIO, todos de apellidos SOLORZANO MORA en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en periódico El Financiero, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

682-B1.-28 octubre y 9 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**78.748**", del volumen **1408** de fecha 17 de octubre del año 2011, se dio fe de: **A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES BEATRIZ, HUMBERTO y JOEL TODOS DE APELLIDOS SEDANO PAZ. B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA PAZ MUÑOZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES RAFAEL, JESUS y SUSANA TODOS DE APELLIDOS SEDANO PAZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

682-B1.-28 octubre y 9 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "62,012", del volumen 1,102 de fecha 25 de septiembre del año 2007, se dio fe de: **B).- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL CONTRERAS SANCHEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARGARITA DEL CARMEN CONTRERAS VELASCO EN SU CARACTER ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

682-B1.-28 octubre y 9 noviembre.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla, Méx.
2009 – 2012

EDICTO
VERSIÓN PÚBLICA

C. PABLO CRUZ BELTRAN
C. CONSTANTINO ISIDRO HERNANDEZ
C. RODOLFO GONZALEZ RAMOS
EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA:
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 2, 3 fracción V, 41, 42, 43, 59, 63, 72, 73, 74 fracción I, II. 75, 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, artículo 114, 124, y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, SE LES NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE A LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA LA RESOLUCIÓN DETALLADA EN EL CUADRO INSERTO AL PRESENTE EDICTO,

NOMBRE	EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
PABLO CRUZ BELTRAN	EXPEDIENTE: PADMT/009/27-08-08	FECHA DE RESOLUCIÓN 19/10/2011	PABLO CRUZ BELTRAN, CON RFC CUBP690103, ES RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ATRIBUYEN EN EL EXPEDIENTE PADMT/009/27-08-08, POR INFRACCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XIX Y 80 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, RESPECTO DEL EXPEDIENTE PADMT/009/27-08-08. CONSECUENTEMENTE SE IMPONE AL EX SERVIDOR PÚBLICO, PABLO CRUZ BELTRAN, CON RFC CUBP690103, LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN $2,016.00 M.N. (DOS MIL DIECISÉIS PESOS MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE DEBERÁ DE PAGAR EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE OMITIR ESTA DISPOSICIÓN, DICHO COBRO SE HARÁ EFECTIVO EN SU CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORÍA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBIENDO EXHIBIR COPIA DEL RECIBO QUE AMPARE DICHA SANCIÓN EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TONANITLA, PARA CONSTANCIA.
CONSTANTINO ISIDRO HERNÁNDEZ Y RODOLFO GONZALEZ RAMOS	EXPEDIENTE: PARMT/002/17-11-09	FECHA DE RESOLUCIÓN 19/10/2011	SE DETERMINA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSTANTINO ISIDRO HERNÁNDEZ Y RODOLFO GONZALEZ RAMOS, EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR INTERNO, ADMINISTRACIÓN 2003 – 2006, SON RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS RESARCITORIAS, QUE SE LES ATRIBUYERON DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA POR EL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, Y QUE INFRINGIERON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN III, 72, 74 FRACCIÓN I, II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SEGUIDA BAJO EL EXPEDIENTE PARMT/002/17-11-09. SE DETERMINA CONFIRMAR EN DEFINITIVA EL PLIEGO PREVENTIVO No. CIMT/PPR/01/09, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA A LOS CC. CONSTANTINO ISIDRO HERNÁNDEZ Y RODOLFO GONZALEZ RAMOS CON R.F.C. IIHC650321 Y/0 IIHC620521, CON R.F.C. GORR721218 RESPECTIVAMENTE. EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONANITLA. ADMINISTRACIÓN 2003 – 2006, POR LA CANTIDAD DE $13,660,339.83 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL), PLIEGO PREVENTIVO QUE SE LES CONSTITUYE EN FORMA DEFINITIVA Y SOLIDARIA A LOS CC. CONSTANTINO ISIDRO HERNÁNDEZ Y RODOLFO GONZALEZ RAMOS, CANTIDAD QUE DEBERÁN REINTEGRAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TONANITLA UBICADA EN CALLE BICENTENARIO NÚMERO 1, SANTA MARÍA TONANITLA, COLONIA CENTRO, TONANITLA, MÉXICO, C. P. 55789, EN UN TERMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, DEBIENDO EXHIBIR COPIA DEL RECIBO QUE AMPARE DICHO REINTEGRO EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TONANITLA, PARA CONSTANCIA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE OMITIR ESTA DISPOSICIÓN, DICHO COBRO SE HARÁ EFECTIVO EN SU CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORÍA LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

AL MISMO TIEMPO SE LES NOTIFICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 139 Y 188 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TIENEN EL TERMINO DE QUINCE DÍAS PARA RECURRIR LA RESOLUCIÓN QUE FUE DICTADA EN SU CONTRA, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA MISMA. Y UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN, Y UNA VEZ REALIZADO LO ORDENADO EN LOS RESOLUTIVOS, SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO PUBLÍQUESE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO "GACETA DE GOBIERNO" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL. CONFORME A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES, AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN

ATENTAMENTE

Lic. María de los Angeles Ramírez Martínez.
Contralor Interno Municipal de Tonanitla.
(Rúbrica).

4482.-28 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 17 de octubre de 2011.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **SEGUNDA ALMONEDA** de los derechos agrarios del extinto **RODOLFO MEDINA LARA,** en su calidad de ejidatario de **SAN MATEO ATENCO,** Municipio del mismo nombre, relativo a la parcela número **"1747"** del plano correspondiente al fraccionamiento del poblado citado, sirviendo de base la cantidad de **$4,708,662.45 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.),** misma que se verificará el próximo **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, lo anterior relativo al expediente número **231/2004** del índice de este Tribunal Agrario.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **SAN MATEO ATENCO,** en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de **SAN MATEO ATENCO,** Municipio del mismo nombre, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

4477.-28 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, Méx., a 18 de octubre del 2011.

C. MARIA y TERESA AMBAS DE APELLIDOS
GONZALEZ CONTRERAS
PRESENTES.

Por medio de este Edicto, se les **EMPLAZA**, al efecto de que comparezcan al juicio agrario relativo a la acción de Juicio sucesorio que promueve **MAURA GONZALEZ CONTRERAS**, del poblado denominado **Presa de Arroyo Zarco**, del Municipio de **Almoloya de Juárez**, Estado de México, en el expediente **036/2011**, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS ONCE HORAS**, en el local de este Tribunal que se ubica en la calle de Pino 108, Colonia Ciprés, entre Venustiano Carranza y Horacio Zúñiga en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, quedando a su disposición las propias copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Oficial de la Federación, el periódico El Heraldo de Toluca, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez, y en los estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO NUMERO 24

LIC. TEODORO HERNANDEZ SERRANO
(RUBRICA).

4493.-28 octubre y 14 noviembre.





"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

EDICTO

EN VIA DE NOTIFICACION CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO. EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	FECHA DE LA RESOLUCION	SANCION
CI/PGJEM/MB/010/2010	ELSA CABELLO CAMARGO	OMISO BAJA	22 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $10,675.46 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/012/2011	LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORA	OMISO BAJA	23 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $4,927.30(CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/011/2011	GERARDO ABBIEL GUTIERREZ SANCHEZ	OMISO BAJA	24 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $4,927.30(CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/015/2011	ANDRES VALLE CARRERA	OMISO BAJA	21 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $5,049.17(CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/018/2011	GUILLERMO SILVESTRE CAVAZOS SANCHEZ	OMISO BAJA	22 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $12,209.37 (TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 37/100 M.N.
CI/PGJEM/MB/022/2011	JONATHAN ABRAHAM CHEREM MUSSAN	OMISO BAJA	13 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $10,083.23 (DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/028/2011	CESAR HERNANDEZ MIER	EXTEMPORANEO BAJA	14 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $10,083.34 (DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/008/2011	HECTOR MAURICIO SANTOS PEDRAZA	OMISO BAJA	06 DE OCTUBRE DE 2011	PECUNIARIA DE $6,732.23 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 23/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/139/2010	ALONSO MORENO ALCALA	OMISO ALTA	10 DE JUNIO DE 2011	PECUNIARIA DE $2,720.39 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 39/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/200/2010	GIL HUMBERTO AGUILAR FLORES	OMISO BAJA	20 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $4,080.88 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 88/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/209/2010	JOSE FRANCISCO GARCIA HINOSTROZA	OMISO BAJA	13 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $10,083.55 (DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/212/2010	ADRIAN MARTINEZ SAMALLOA	OMISO BAJA	15 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $10,494.57 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/008/2011	JOSE DE JESUS CHACON OLIVARES	OMISO BAJA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	PECUNIARIA DE $11,240.65 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 65/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/222/2010	JOSE DE JESUS CHACON OLIVARES	OMISO ALTA	15 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $8,430.49 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/229/2010	JUAN MANUEL TAPIA MORENO	OMISO BAJA	15 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $13,444.73 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/247/2010	KARLA MILDRETH GOMEZ GARDUNO	OMISO BAJA	13 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $5,509.63(CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 63/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/284/2010	LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORA	OMISO ANUALIDAD	20 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $3,695.47 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/291/2010	GUSTAVO BERNAL CORLA	OMISO BAJA	20 DE JULIO DE 2011	PECUNIARIA DE $3,695.47 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/293/2010	MARIA DE JESUS VILLANUEVA HERNANDEZ	EXTEMPORANEO BAJA	17 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $8,430.49 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N)
CI/PGJEM/MB/295/2010	MARIO GONZALEZ FRAGOSO	OMISO BAJA	18 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE $4,927.30 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15. 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80 , 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", ARTICULO 28 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2008.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA INTERNA

LIC. ANNA LILIA RAMIREZ ORTEGA
(RUBRICA).

AUTORIZO Y REVISO

LIC. FRANCISCO PALMA ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA CONTRALORIA
(RUBRICA).

4475.-28 octubre.

Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
Contraloría
Dirección de Situación Patrimonial

"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero."

EDICTO

Expediente: PL-57/2011
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42 fracción XIX, 43, 47, 49, 52, 53, 59 fracción I, 60, 62, 63, 79, **80 fracción II** y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 155 fracciones I, II y III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 3, 25 fracción II, 106, 107, 110, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, y 1, 3, 6 fracción II, 12 fracciones II y III del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo; en relación al acuerdo por el que se determinan los criterios que la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, tomará en consideración para la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja del personal de nuevo ingreso o de aquellos servidores públicos que tengan algún movimiento interno o cambio de adscripción, publicado en la "Gaceta del Gobierno", en fecha diecisiete de febrero de dos mil once, se solicita la comparecencia de **Rodrigo Suárez Estévez**, quien deberá presentarse el próximo **dieciséis de noviembre de dos mil once, a las once horas**, en las oficinas de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, primer piso, Colonia Centro, Toluca, México, a fin de otorgarle su derecho a desahogar su Garantía de Audiencia; en virtud de la presunta falta administrativa que se le atribuye al haber sido **extemporáneo** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, en su carácter de **Secretario Técnico,** adscrito a la **Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México,** toda vez que presuntamente infringio lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en virtud de que no presentó su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público en tiempo. Asimismo, se hace de su conocimiento que deberá presentarse con identificación oficial vigente; y que durante su garantía de audiencia usted tiene derecho a manifestar lo que a su derecho convenga, por sí o por medio de abogado defensor, así como derecho a ofrecer las pruebas que estime pertinentes, y formular los alegatos correspondientes, dentro del acta administrativa que al efecto sea instrumentada, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en términos de los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el expediente **PL-57/2011,** se encuentra a su disposición en esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para su consulta.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil once. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.-** Rúbrica.

4500.-28 octubre.

Poder Legislativo del Estado de México

Contraloría
Dirección de Situación Patrimonial

"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero."

EDICTO

Expediente: RI-01/2009.
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 49, 52, 63, 79, 80 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 y 198 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracciones II y IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Gerardo Miguel Camacho Sánchez,** en su carácter de **Presidente Municipal,** del Ayuntamiento de **San Antonio La Isla, Estado México, Administración 2003-2006,** la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura del Estado de México, recaída en el recurso de inconformidad número **RI-01/2009**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **omiso** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, determinándose confirmar en su resolutivo segundo, la resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, dictada en el expediente **EPM-14/2007,** por lo tanto esta Autoridad, determinó la aplicación de sanción pecuniaria consistente en diez días de sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.),** comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil once. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.

4499.-28 octubre.